1038 - 1

Patricia Verdugo

Guerrero, Parada y Nattino

LO QUE OCULTÓ EL

Cuando el subteniente Andrés Casas-Cordero, oficial de guardia de la Cuarta Comisaría de Carabineros de Santiago, entró a la oficina del comisario Flores esa mañana de abril de 1985, no imaginó jamás lo que realmente estaba naciendo.

Se acercó al comisario –mayor Julio Flores– y le pidió su visto bueno para enviar el parte número 858 dirigido al Octavo Juzgado del Crimen. El comisario Flores firmó al costado izquierdo de la hoja y tampoco supo el real significado de lo que estaba firmando.

Así fue como llegó al tribunal el siguiente parte:

"Se remite a ese tribunal dos pedazos de género con el cual habrían sido amordazadas y vendadas personas ya citadas en el parte Nº 297; un pedazo de camisa verde nylon y un pedazo de chomba de color beige. Es todo cuanto se remite a ese tribunal".

El comisario Flores y el subteniente Casas-Cordero actuaron ese día de acuerdo a las normas policiales. Nada indica que hayan dudado en enviar esos trozos de género a la justicia, utilizados para vendar los ojos de algunas de las personas secuestradas desde un local de la Agrupación Gremial de Educadores de Chile (Agech). Nada indica que siquiera hayan imaginado que esos trozos de género apuntarían el dedo acusador sobre su propia institución. Porque luego el peritaje determinó que todos correspondían a restos de uniformes de Carabineros de Chile.

Quince tomos completó, la semana pasada, el llamado "caso de los degollados" ocurrido hace siete años. Un caso macabro que costó la vida por degüello a los dirigentes comunistas Santiago Nattino, Manuel Guerrero y José Manuel Parada. Un caso que está destinado a remecer los cimientos de la moral ciudadana por no estar cubierto por la Ley de Amnistía y que ya completó casi siete mil 500 fojas en manos de dos ministros en visita: el recién fallecido José Cánovas y el acucioso Milton Juica. Fue este último quien se amparó en el secreto –prohibición a la prensa para informar– para completar su investigación y terminar por unir los cabos sueltos hasta dictar encargatorias de reos contra 17 oficiales y suboficiales de Carabineros, la mayor parte pertenecientes a Dicomcar-3. El oficial reo más importante, sin duda, es el ex miembro de la Junta Militar de Gobierno, general (r) César Mendoza Durán, acusado ahora como encubridor de sus subalternos.

DICOMCAR-3 Dicomcar-3 es la sigla que cubre a la sección "asuntos externos" del servicio de Inteligencia de Carabineros, sección que durante el régimen militar se ocupó de "todo lo que se refiere a la información relativa a gente que es desafecta al gobierno o contraria a la institución", como lo declaró en el proceso el ahora reo oficial Héctor Díaz Anderson (condenado en otra causa de asesinato de un joven disidente a seis años de prisión).

Los secuestros y los homicidios fueron, entonces, "asuntos externos". Lo que aún no está claro –porque ninguno ha confesado su participación– es qué motivó la decisión de matar a Nattino, Guerrero y Parada. ¿Asestarle un golpe mortal al Partido Comunista, asesinando a un dirigente del aparato clandestino (Nattino), a uno del aparato público (Guerrero) y a otro que era hijo de dos personajes-símbolos y que, de paso, permitía castigar a la Vicaría de la Solidaridad (Parada)?

Es una posibilidad. La otra es igualmente tenebrosa: en la operación misma participaron muchos miembros del llamado Comando Conjunto. De hecho, el propio ministro Juica cree que se trató de "una operación colgajo del Comando Conjunto", operación que involucró a otras reparticiones de Carabineros que no sabían de qué se trataba realmente lo que se les ordenaba hacer (la propia Dicomcar, la Prefectura Aeropolicial y una comisaría que envió a carabineros para detener el tránsito y facilitar el secuestro de Parada y Guerrero).

El otrora Comando Conjunto, que reunía a agentes de Inteligencia de las cuatro ramas armadas, operó en los primeros años de la dictadura y actuó en la represión que costó la vida a muchos militantes del MIR y el PC. A fines del 84, la confesión de un agente de la FACH, el cabo Andrés Valenzuela, ante la periodista Mónica González, puso en peligro la impunidad del grupo de cuya existencia nada se sabía hasta entonces. De ahí parece haber surgido la urgencia por eliminar el peligro: matar a Manuel Guerrero, el único sobreviviente del grupo de dirigentes comunistas detenidos por el Comando, y matar a José Manuel Parada, quien estaba empeñado en reunir datos y contaba para ello con un archivo excepcional (el Centro de Documentación de la Vicaría de la Solidaridad).

Si esta segunda posibilidad fuera la cierta, el asesinato de Nattino se realizó sólo para cubrir el real objetivo y –de paso– asestarle un nuevo golpe al PC, en el corazón clandestino de su dirección.

Lo que está claro es que el asesinato de Guerrero y Parada estaba decidido de antemano. La violencia de sus secuestros lo prueba: los carabineros, vestidos de civil obviamente, dispararon en la puerta del Colegio Latinoamericano e

1038 - 2

GENERAL (R) MENDOZA

hirieron gravemente a Leopoldo Muñoz, un profesor que trató de ayudar a las víctimas. Lo increíble es que la operación terrorista y criminal –como lo calificó el ministro en visita– contó con que operaría la impunidad posterior, por lo que utilizó a otros servicios de Carabineros como "apoyo logístico".

ULTIMOS TOMOS Una de las últimas diligencias que practicó el ministro Milton Juica, antes de dictar las encargatorias de reos, fue interrogar al arquitecto Ramón Arriagada Escalante, quien viajó desde Francia para prestar un nuevo testimonio y reconocer tanto lugares como rostros de los implicados en su secuestro.

Arriagada –conocido por sus amigos como "Vincenzo"– está en el origen de los trágicos hechos. Fue detenido y torturado por agentes de Dicomcar el 15 de febrero de 1985. Las actividades de Guerrero y Parada constituyeron el meollo del duro interrogatorio a que fue sometido. En esos días, Manuel Guerrero –presidente de la Agech Metropolitana– permanecía oculto, ya que pesaba sobre él una orden de detención firmada por el ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, tres meses antes.

Un mes después que el arquitecto Arriagada fue liberado, comenzó la rápida y mortal operación. El 28 de marzo de 1985, al mediodía, fue detenido en avenida Apoquindo el dibujante Santiago Nattino. Ese mismo día, civiles armados allanaron el local de la Agech en calle Londres –centro de la capital– y se llevaron detenidos a cuatro dirigentes y una secretaria. En ese local había trabajado antes Nattino y el teléfono seguía a su nombre. Todo indica que, en su interrogatorio, pudo dar ese lugar como posible punto de reunión con Guerrero, sabiendo que no lo encontrarían allí.

Pero al día siguiente, 29 de marzo, muy temprano en la mañana, los agentes encontraron a Guerrero en la puerta del Colegio Latinoamericano, mientras le contaba a Parada (apoderado que llevaba a su hija a clases) lo que había sucedido la noche anterior y le pedía que adelantara en la Vicaría la redacción de los recursos de amparo por los dirigentes detenidos.

La noche del 29 de marzo fueron liberados en distintos puntos de la periferia de Santiago los cinco dirigentes detenidos en el local de la Agech. A todos se les pidió que no se movieran por una hora y luego se sacaran las vendas, ya iniciado el toque de queda. Y los agentes dejaron sobre sus ojos las vendas delatoras.

A esa misma hora –noche del 29 al 30 de marzo–, los cadáveres degollados de Nattino, Guerrero y Parada fueron llevados a Quilicura, cerca del aeropuerto internacional, y dejados a la vera del camino.

El primer ministro en visita, José Cánovas Robles, no tardó en llegar hasta la Dicomcar como organismo responsable. Porque el grupo terrorista estatal pareció olvidar que 1985 no era lo mismo que 1976, que cada huella delatora sería investigada por un juez recto que no se doblegaría ante las amenazas y que ya el régimen militar estaba desgastado e internamente dividido. Así fue como la propia CNI e Investigaciones entregaron al juez investigador pruebas de la responsabilidad de la Dicomcar-3, quedando en el proceso fehacientemente comprobado que las detenciones fueron practicadas por oficiales y suboficiales de esa repartición, así como que las víctimas estuvieron en el cuartel ubicado en Dieciocho Nº 229.

Se investigó cada detalle con acuciosidad. Los detenidos dijeron, por ejemplo, haber escuchado campanadas dobles por la noche. Investigaciones rastreó las campanadas de muchas iglesias y las grabó. Finalmente se estableció que correspondían a las de la Iglesia de San Ignacio, en calle Alonso Ovalle. A unos 300 metros estaba el cuartel de la Dicomcar.

Otro ejemplo: los detenidos dijeron haber escuchado, por la noche, el ruido de una máquina cortadora de cemento. Comenzó el rastreo. Al lado poniente del cuartel de Dicomcar se estaba construyendo una bodega, donde se usaba una máquina de ese tipo para demoler una muralla. Pero esa máquina sólo se usaba de día, según los registros del contratista. Había que seguir buscando. Finalmente se estableció que esa noche trabajó –en calle Vidaurre– una empresa contratista de Chilectra (Jara, Gumucio y Cía. Ltda.) y usó una compresora de martillo para romper el pavimento y hacer un empalme eléctrico. Ese fue el ruido que escucharon los detenidos en esa noche de torturas y terror.

En los últimos tomos, el ministro Juica agregó importantes piezas procesales. Porque está claro que ninguno de los implicados ha reconocido hasta ahora su participación, pero la investigación judicial ha demostrado fuera de toda duda que todos mienten descaradamente. Veamos un ejemplo. El informe de la CNI aseguró que un agente civil de la

1038-3

Dicomcar había actuado en los hechos, el agente Miguel Estay Reyno ("El Fanta"). Los uniformados negaron toda relación con Estay ante el ministro Cánovas. Y el ministro Juica encontró las pruebas de la relación: cheques de las cuentas corrientes de los altos oficiales pagados a Estay. Como los cheques números 864639 y 364630 de la cuenta del coronel Guillermo González Betancourt, por ejemplo.

LAS MENTIRAS El largo hilván de mentiras fue cuidadosamente desbaratado en la cuidadosa investigación de siete años de los ministros Cánovas y Juica. Desde una primera, como fue el peritaje que probó la falsificación de documentos en la Prefectura Aeropolicial para tratar de justificar el vuelo del helicóptero sobre el Colegio Latinoamericano. En ese helicóptero iban los oficiales Orlando Carreño, Carlos Riederer y Pedro Ramírez, ahora encargados reos como cómplices de secuestro y asesinato.

Pero la parte más siniestra de esta historia dice relación con las mentiras del alto mando para encubrir el triple crimen. Debemos recordar que cuando el ministro Cánovas se declaró incompetente en el caso por estar involucrado personal uniformado de la Dicomcar (agosto de 1985), tuvo que renunciar a la Junta de Gobierno el general César Mendoza. Uno de los procesados, entonces, fue el jefe de la Dicomcar, coronel Luis Fontaine.

En mayo de 1990 fue asesinado el coronel Fontaine, en un extraño episodio que fue adjudicado el FPMR. Más tarde, la viuda de Fontaine entregó al ministro Juica importantes documentos que encontró en su casa. Esos documentos fueron archivados en un "cuaderno separado" que el ministro reserva para los asuntos de carácter secreto (fojas 16 a 26 de dicho cuaderno). El informe escrito por el coronel Fontaine establece con claridad varios hechos. Uno, que la Dicomcar dependía directamente del general director de Carabineros (general Mendoza), quien sólo se relacionaba con el jefe de Inteligencia "en órdenes y comunicaciones verbales". Nada quedaba por escrito. Dos, que el coronel Fontaine entregó al general Mendoza "por escrito, antecedentes que involucraban a funcionarios de dicha repartición policial, aun antes de ser puesta esa denuncia al ministro que investigaba los delitos". Tres, que esa documentación fue negada por el general Mendoza en reiterados oficios.

Estas irregularidades quedaron probadas en episodios memorables para este proceso. Como cuando el ministro Juica interrogó durante tres horas al actual director general de Carabineros, general Rodolfo Stange, y al general Juan Bautista Alegría. Ambos negaron saber nada del informe del coronel Fontaine y reaccionaron con estupor cuando el ministro les mostró el documento que además prueba (con anotaciones de puño y letra) que ambos lo recibieron en su oportunidad.

"Queda claro en el proceso que no ha habido una actitud de colaboración por parte de Carabineros, como tanto se ha voceado, sino más bien una actitud de ocultamiento. Lo que ahora está por verse es la nueva actitud real, aparte de declaraciones, que asuma la institución. Porque no tiene sentido de que siga dañando todo un cuerpo policial a cambio de proteger a un grupo de terroristas y asesinos", declaró a APSI el abogado Eduardo Sepúlveda, representante de la Agech en esta causa.

Las pruebas son múltiples y todo indica que esta vez no será fácil para los inculpados repetir lo ocurrido en 1986, cuando la Corte Suprema dejó sin efecto las encargatorias de reos decretadas por Cánovas. Porque los tiempos políticos han cambiado y porque la documentación es contundente en la búsqueda de hacer justicia para este dramático crimen.

"Desde hace un año hay cuatro carabineros presos en este proceso y ahora se agregan otras trece encargatorias de reos. Durante el último año, en múltiples ocasiones se pidió a la Corte de Apelaciones que anulara las primeras cuatro encargatorias de reos y siempre las peticiones fueron rechazadas. No veo por qué vaya a cambiar esa situación ahora, más aún tomando en cuenta el conjunto de las pruebas: huellas digitales comprobadas, fotos de reconocimiento de los implicados, peritajes al local de Dicomcar, inspección ocular a la Prefectura Aeropolicial y peritaje a la falsificación de documentos allí mismo; informes secretos que prueban cómo el alto mando ocultó lo ocurrido; declaraciones de muchos otros jefes policiales y de los otros jefes de Inteligencia", agregó el abogado Sepúlveda.

Tanto la Agech como la Vicaría de la Solidaridad expresaron su satisfacción por la actuación del ministro Juica. "Podemos volver a confiar en la justicia", declaró el secretario ejecutivo de la Vicaría, abogado Alejandro González, momentos después de que el ministro Juica anuló la prohibición de informar y dio a conocer su dictamen el jueves 2 de abril. Ese mismo día, por la mañana, voló a Caracas la diputada María Maluenda, madre de José Manuel Parada. La noche anterior, APSI le adelantó la noticia para conocer su reacción. La diputada Maluenda lloró en silencio por algunos momentos y luego musitó: "¡Ay, no lo puedo creer!... Gracias por decírmelo, gracias por esta noticia que comienza a hacerle justicia a Josecito y, con él, a tantos y tantos que fueron asesinados. Porque ya es hora de terminar con esta impunidad inmoral, con tantos asesinos que se pasean libremente por las calles de nuestras ciudades".

La diputada Maluenda ya había logrado encargar reo al general (R) César Mendoza en una querella por injurias graves y la Corte de Apelaciones ratificó por unanimidad la decisión de la jueza de primera instancia. Estaba el ex miembro de la Junta Militar –que se desempeña como rector de la privada Universidad de Las Condes– con libertad bajo fianza cuando debió ingresar detenido, la semana pasada, al Instituto Superior de Carabineros. •

DELITOS Y PROCESADOS EN CASO DEGOLLADOS

Privación ilegítima de libertad: César Alfonso Miranda Gálvez, Patricio Zamora Rodríguez, Luis Ernesto Jofré Herrera, Alejandro Segundo Sáez Mardones, Julio Luis Michea Muñoz, Guillermo Washington González Betancourt.

Cómplices en el delito de secuestro, homicidio y lesiones graves: Orlando Aníbal Carreño Machar, Carlos Herman Riederer Saldías, Pedro Reinaldo Ramírez Gálvez.

Asociación ilícita terrorista: Julio Michea Muñoz, Guillermo González Betancourt, Héctor Emilio Díaz Anderson, Patricio Zamora Rodríguez, Julio Enzo Hurtado Lazcano, Luis Ernesto Jofré Herrera, Héctor Armando Moya Romero, César Miranda Gálvez, Víctor Miguel Navarro Soto, Claudio Alberto Salazar Fuentes, Ramón Eduardo Valenzuela Cuevas, Miguel Estay Reino.

Encubrimiento de asociación ilícita terrorista: César Mendoza Durán. •